

Inter.1924

EXP. No. 6300131100022019007600



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., noviembre veinticuatro (24) del año dos mil veinte (2020).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en el cual indica que debe cancelarse el valor para la respectiva inscripción del levantamiento de la medida

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **300a74b6a88bfb47843ffe3cacfc554d30e7db0cd76309ec6e24229afce2566c**

Documento generado en 23/11/2020 09:14:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>